Ref.: Aprehensión Y Entrega
Rad.: 2020-00365-00
SECRETARIA. Informo señora Juez sobre el informe de incautación del vehículo de placas IFT-397 presentado por el Comandante Cuadrante Vial N° 06 SETRA DESUC de la dirección de Tránsito y Transporte de Sucre.

LAURA GARCIA MENDOZA
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL MUNICIPAL
SINCELEJO – SUCRE

Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe de secretaría que antecede, se observa el correo electrónico recibido el día 13 de agosto de 2021, mediante el cual el intendente Edgardo José Arellano Barba, en calidad de Comandante Cuadrante Vial N° 06 SETRA DESUC, presenta informe de inmovilización del vehículo automotor marca Mazda, de placas IFT-397 de propiedad de la demandada VIKY JOHANA CABEZA NARVAEZ.

Revisado el informe de incautación, se percata el despacho que el vehículo fue dejado a disposición de este Juzgado en el parqueadero Argelia ubicado en la calle 35 No. 5B-4 de esta ciudad, cuyos anexos obran de manera digital tales como, oficio solicitud consulta de antecedentes, respuesta solicitud de antecedentes, acta de incautación de elementos varios, cedula de ciudadanía, licencia de tránsito, acta de inventario de vehículo y acta de inventario del vehículo expedido por el parqueadero Argelia.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el vehículo de placas IFT-397 fue inmovilizado exactamente en el Km 5 + 500 mts vía Sincelejo, Calamar, y fue dejado a disposición en el Parqueadero Argelia de esta ciudad, es del caso, atender lo solicitado por la parte demandante a través de su apoderado judicial en el numeral cuarto de la demanda, esto es, que en el evento de que no sea posible ubicar el vehículo en los parqueaderos autorizados relacionados en la demanda, este deberá ser dejado en el lugar que se disponga para ello.

Frente a lo anterior y conforme lo ordenado en auto de fecha 3 de marzo de 2021, resulta procedente practicar la diligencia de entrega del vehículo objeto del presente proceso.

Por consiguiente, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día **veintiséis (26) de agosto de 2021 a las 9:00 a.m**, para llevar a cabo diligencia de entrega del vehículo automotor marca MAZDA,

color GRIS METEORO, modelo 2016, línea 2, motor No.P540223391, serie No.3MDDJ2HAAGM102516, servicio PARTICULAR y placa IFT397, de propiedad de la señora VIKCY JOHANA CABEZA NARVAEZ, y hágase entrega del mismo al BANCO PICHINCHA S.A., a través de la persona autorizada para ello. Por secretaria líbrese las comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA TERESA RUIZ PATERNINA
JUEZ

lg

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Notificado por estado No._068

De fecha: 18 DE AGOSTO DE 2021

LAURA GARCIA MENDOZA
Secretaria